

INSTRUCCION

FORMADA PARA MINISTRAR

LA VACUNA

Como único preservativo del contagio de las viruelas, y en defecto de su fluido, inocular con el pus de esta; del modo de conocer y distinguir las calidades de las naturales y el metodo de curarlas.

IMPRESA

De órden del Honorable Congreso del estado de Oajaca para dar el debido cumplimiento á la de S. A. S. el S. P. E. de la nacion Mexicana de 5 de agosto del corriente año, y la que con igual objeto comunicó dicho H C. en 19 del propio á su Gobernador D. José María Murguia y Galardi.



Mexico: 1824.
Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio.

PARRAFO PRIMERO.

Epoca en que se ha de tomar el fluido vacuno para vacunar con él.

En el dia octavo y noveno se ha de tomar el fluido vacuno al tiempo que el grano esté rodeado de una areola viva de color de rosa, mas ó menos encendida, segun el color del cútis, y bien formada en los muy blancos. Sí se comenzase á formar costra en medio del grano, no sería la materia segura, porque entonces ha perdido ya su claridad y transparencia, que es como un cristal, y se ha puesto amarillenta y en forma de pus.

Se ha de comunicar de brazo á brazo: esto es, de un niño que tiene grano, á otro que se va á vacunar; porque entonces no tiene el fluido tiem-

po para desmejorarse. Se ha de tomar este fluido de los granos que están todavia intactos, ó que no se han abierto, ni con instrumento, ni por otra casualidad, algunas horas antes de la operacion.

PARRAFO SEGUNDO.

Método para sacar el fluido vacuno del grano, y modo de hacer las picaduras.

Se pica ligeramente con la punta de una lanceta, en diferentes partes, el borde que forma el grano, procurando no profundizar, para evitar hacer sangre; pues si esta se mezclase con el fluido, lo desmejoraría. Al instante se ven salir de las picaduras gotitas de una serocidad trasparente, con el que se humedece la punta de la lanceta.

La picadura para vacunar se debe hacer muy superficial, entre la epidermís y la piel: esto es, como se hace cuando se juega con una aguja, ó se prueba en el cútis si un instrumento corta: si se hiciese profunda, saldría

sangre, y esta, ó hecha fuera el fluido vacuno que se ha introducido ó disminuye su actividad mezclandose con ella: esta es una de las razones porque no surten efecto todas las picaduras.

Hecha la picadura así superficial, y levantada la epidermis, se debe dejar allí por un instante la lanceta. y no sacarla hasta comprimir un poco con la yema del dedo la picadura, como para enjugar la lanceta.

Aunque el instrumento mas usual para esta sencilla operacion es la lanceta, con todo, una agujita plana con una media caña en sus dos superficies es mas adaptable y no ofrece á mas, repugnancia de parte del niño, ni de sus allegados, como la vista de aquella.

PARRAFO TERCERO.

Método para conservar el flluido vacuno, y enviarlo lejos.

De cuatro maneras se conserva el fluido vacuno: en hilas, en lanceta, en cos-

tras secas, y en cristales ó vidritos planos.

El que se pone en hilas tiene el gran inconveniente de que forma escamas, y no se conserva enteramente en ellas porque se absorve lo mas sutil, en cuyo caso no surte efecto.

Recogido en lancetas, para conservarlo toman orin ó moho, y esto lo desmejora totalmente, y le hace mudar de naturaleza.

El uso de las costras no es un medio seguro, porque era necesario que se hubiesen secado sin haberse roto el grano en ningun punto, y que las vejiculas conservasen dentro la consistencia del humor; pero es casualidad acontezca esto en toda su integridad: por el contrario, quedan solo las vejiculas que contenian el fluido, y de aqui es no surten el efecto.

El mejor medio, y mas conveniente de conservarlo bien, y de enviarlo lejos, (pero es necesario que no pase de un mes, porque teniendo mas tiempo suele no surtir efecto) es ponerlo entre dos cristales, junta una superfi-

cie con otra, y cubrir con cera todo el rededor.

Para usar el fluido vacuno conservado de esta suerte, se deslie con mojar el instrumento en agua fria y bien clara, y con él se frota la superficie del vidrito que fué untada del fluido, hasta que adquiera una consistencia ligeramente espesa, y se cargan ó mojan de él las lancetas con que se han de hacer las picaduras. Una gota de agua echada en el vidrito para desleir el humor con la lanceta, suele ser mucha, y no surtir efecto, porque pierde la actividad.

EFECTOS DE LA VACUNA.

Vacuna verdadera.

En las partes vacunadas no se siente regularmente incómodidad alguna desde el primer dia al tercero.

Desde el cuarto al quinto se advierten un poco encarnadas las picaduras.

Del quinto al séptimo se ponen mucho mas encendidas, y se forma un grano algo bajo ó hundido por el centro.

Al cumplirse el dia septimo se estiende el grano, y presenta un borde que contiene ya una materia clara y muy trasparente: entonces se hunde mas el grano por el medio.

En esta época se observa al rededor de cada grano un cerco de color encarnado, mas ó menos subido, que se llama *areola.*

A este se sigue hacia el fin del dia octavo, ó á principios del noveno, una corta irritacíon al rededor de los granos, porque entonces han tomado todo su incremento, y contienen el humor claro, ya en sazon para comunicarlo á otro.

Desde el dia nueve al diez se va desvaneciendo la irritacioncita, que aun suele no acontecer en todos; pero cuando la ha habido, con solo picar y desahogar el grano con la punta de la aguja para vacunar, ó con cualquiera otra, cede: ó bien se le moja un pedacito de lienzo en leche, y se pone sobre la areola.

Al fin del dia diez, y al once, se forma una costra amarillenta en medio de cada grano, y ya no sirve para vacunar: esta se ennegrece del doce al trece, y cae desde el veinte y cinco al treinta, pocos dias antes ó despues.

A veces, si las picaduras se hacen profundas, ó se ha rascado mucho el niño, se forma debajo de la costra una escoriacioncilla; pero esto es de muy poca entidad.

Falsa vacuna.

Llámase falsa vacuna, la que no preserva de las viruelas, y se conoce en las señales siguientes:

Su curso es mas rápido, y mas anticipadas las señales, pues se comienzan á advertir desde el dia siguiente, y á veces en el mismo dia de haberse vacunado, formandose en donde se hizo la picadura una pequeña hinchazon, que se baja y se estiende: desde entonces se presenta la areola, que es de un rojo pálido. Antes del dia sesto ya aparece

formado el grano, de figura irregular al verdadero, pues en lugar de estar hundido y chato por el centro como éste, aquel se levanta en punta, y parece formodo por una materia amarillenta, que al secarse toma el aspecto de la goma, y nunca presenta aquel viso cristalino de la verdadera vacuna. Ni por la salida de estos granos de falsa vacuna se queda libre de padecer las viruelas, ni sirven para vacunar de ellos. Por tanto, á el que le saliese tal grano de falsa vacuna, cuyos periodos no son regulares como los de la verdadera, se le volverá á repetir la vacunacion.

OBSERVACIONES.

En la persona que se va á vacunar no se ecsije precaucion alguna: un ecseso de prudencia pude pedirla en algun caso, ó el de demorar el vacunarla: v. g., cuando tenga alguna incomodidad, no sea que tomando esta incremento, sin relacion con la vacuna; atribuyan á esta, que solo es bondad y preservativo, lo que no tiene conecsion con aquella.

El método de las picaduras es preferible á todos los demas. Aunque basta que salga un solo grano vacuno para que la vacuna sea legitima y preserve de las viruelas, se hacen desde tres hasta seis picaduras; pues cuantas mas sean, mas seguro es que alguna de ellas forme grano, y mas fluido vacuno se podrá estraer.

En algunos es necesario repetir la vacunacion muchas veces, hasta que se presente el grano vacuno, pues de lo contrario no quedan libres de las viruelas.

No salen granos de vacuna sino en las partes en que se hacen las incisiones.

No hay un solo ejemplo de que la vacuna pueda comunicarse sino mediante la insercion del fluido vacuno.

A veces no se declara la vacuna hasta el dia seis, siete, ocho, y aun mas tarde; y se han visto picaduras en que comienza á hacer su efecto mientras se van secando otras hechas al mismo tiempo.

Mientras dura la vacuna, no es necesario dar al vacunado medicamento

alguno, ni sujetarlo á cierto regimen, á no ser que le sobreviniese alguna novedad particular independiente de la vacuna: basta precaverle de las causas de las enfermedades y de las indisposiciones, como en todo tiempo, para que goce salud.

Aunque la vacuna preserva de las viruelas, no pone al que la tiene á cubierto de otras enfermedades que le pueden atacar mientras tiene el grano; pero como no recibe nada de estas enfermedades, ni tiene influjo sobre ellas, las señales del mal que sobrevenga, pues que no tiene coneccion ni relacion con la vacuna, indicarán el régimen que se ha de seguir en su curacion.

Puede succeder que algunos dias antes de la vacunacion haya contraido alguno el contagio de las viruelas y entonces como el fluido vacuno no está á tiempo de impedir los efectos del virus varioloso, siguen su curso regular las viruelas y la vacuna, sin confundirse una con otra, como se ha observado en Europa; y en esta se vió

en la inoculacion de las viruelas naturales por el año de 1797, en el que fué la epidemia, que á el que estaba ya contagiado del vírus varioloso, no por que se inoculase y le saliese grano en la parte, se libertaba del estrago de las viruelas. Por tanto conviene precaverse antes de que llegue el fatal tiempo de la epidemia, en el que no puede conocerse si ya está infeccionado, y al estarlo, por mas que se inocule, no se escime de la gravedad y riesgo.

No se puede usar del grano vacuno que le salga á el que esté con viruelas, por haber contraido este vírus antes de vacunarse, y porque con dicho fluido se propaga la falsa vacuna, que no preserva de las viruelas.

Conviene que un facultativo instruido sea el qne señale y prefije el tiempo favorable para vacunar, reconociendo el grano si está en disposicion, así como si la vacuna es verdadera ó falsa; pero como en muchos puntos de este distrito puede carecerce de ellos, ha sido preciso dar esta cir-

cunstanciada y ecsacta aunque breve instruccion, para que con presencia de ella, el sangrador, ó algun sugeto esperto amante de la humanidad, pueda proceder con conocimiento, que lo verificará, y no incurrirá en error, si no se aparta de lo que se espone con toda claridad: y si aun á pesar de lo espuesto, encontrase, ó tuviese alguna duda, que parece no debe haberla, les será de gran satisfaccion á los profesores del establecimiento el aclararla.

Instruccion de la Junta superior de sanidad, para ministrar la vacuna, y en defecto de su fluido inocular á los niños para precaverlos del contagio de las viruelas y el metodo de curarlos.

La Junta de sanidad, con presencia del cap. 2. art. 11 de la instruccion de 23 de junio del año pasado, para ocurrir en las enfermedades contagiosas ó epidémicas que puedan sobrevenir, con arreglo á lo que igualmente y al mismo objeto se dirije el art. 3 del cap. 1, y el art. 22 del cap.

3 de dicha instruccion, sobre viruelas, que tanto estrago ocasiona en el cumplimiento de lo que le impone la instruccion, no puede menos de dirijir esta sucinta esposicion sobre ellas, no para los profesores de medicina practicos y doctos, sino es para los que ó no lo sean, ó á los que se destinan á curar, autorizados de la necesidad; en una epidemia que tanto se propaga por todas partes.

Espera esta Junta superior de sanidad, de los profesores hábiles y cientificos, que no omitirán el esponer la malignidad que observaren, (en los distintos aspectos con que suelen presentarse las viruelas) metodos favorables que hayan esperimentado, dandoles el aviso por el conducto de sus respectivas juntas municipales, para que unánimes y con la mayor sinceridad y candor, pueda proceder esta Junta superior á un objeto que tanto interesa cual es la vida de los hombres; por tanto se limita por ohora á estas cortas iustruciones, para los que no sean profesores, como va dicho, reservando

para mas adelante esponer las que mutuamente le comuniquen los sabios. por los diferentes accidentes malignos y perniciosos que puedan acompañar á las viruelas, y que suelen resistirse á los auxilios mas eficaces.

El esponer esta Junta superior de sanidad todo lo observado en otras. no le parece conveniente en la actualidad, por que seria muy difusa, y podria ofuscar y entorpecer aun el primer tratamiento de la viruela, sin complicacion ni malignidad.

Si en la epidemia inmediata pasada de viruelas del año de 1797 se socorrieron por la Junta principal de Caridad de esta Capital, como ocho mil enfermos mas que en la anterior del año de 1779, y en esta murieron un duplo mas que eu aquella, debe atribuirse el buen éxito de la de 1797, (á mas de las activas providencias que por la Junta se tomaron, y el distinto tratamiento curativo) á la inoculacion de la viruela, que aunque no adaptada generalmente por capricho y timidez, con todo se verificó una gran parte

de lo principal de esta Capital, y aun en muchos pobres, gratificándolos para que se dejásen inocular: y si con la inoculacion de la viruela, que en lo absoluto no impide el peligro en todas sus partes, pero que es con relacion al acometer la viruela natural, el riesgo de uno á ciento, por dicha inoculacion no causó tanto estrago la viruela; ¡no será gran dolor, que teniendo el maravilloso preservativo en la vacuna, se omita en algunos para que se apodere el enemigo desolador! El ser la vacuna el preservativo de las viruelas, está autenticado por todos los impresos de la Europa y America, y la Junta municipal de esta Capital acaba de manifestarlo á este público, avisando por rotulones impresos, haber inoculado con la viruela á niños vacunados, y no haberles producido las viruelas.

Hay una gran diferencia entre la curacion preservativa ó prohpylactica, y la paliativa: aquella es la que se dirige á destruir la causa predisponente de la enfermedad para precaverla; y esta es la que modera los síntomas y acci-

dentes urgentes de la enfermedad, sosegándola antes de destruir la causa proxima haciendola tolerable, para conseguir la curacion radical: la vacuna es la preservativa ó prophyláctica, la que en lo absoluto no causa el mas minimo perjuicio y liberta de las viruelas; y la inoculacion de las viruelas es la paliativa, la que aun quando no carece de peligro, pero con relacion á la voracidad de acometer las viruelas, es preferible: de consiguíente está bien claro. que pudiendo impedirse la enfermedad con la preservativa ó prophyláctica, debe ser esta preferida.

¡Felices habitantes los de algunos puntos de este Reyno. que tienen el gran preservativo de las viruelas con la vacuna. la que á impulsos del amor paternal de nuestro Soberano y á costa de grandes estipendios hizo venir á estos dominios la expedicion de la vacuna, para que se poseyese en este el gran bien que disfrutaba la Europa! Por todas partes de esta Reyno se estendió la vacuna por los individuos de la espedicion; pero por

desgracia no se conserva en todas las poblaciones, á pesar de los grandes esfuerzos, en bien de la humanidad que se han hecho.

El impedir los estragos de la epidemia de viruelas, que ya se empieza á esperimentar, es todo el objeto que se propone, y se le impone á la Junta superior de Sanidad; desearía esta auxiliar á todos los puntos de este dilatado Reyno con la vacuna, cuya inoculacion es simplísima, como lo manifiesta la breve instrucion que poco ha dió al Ayuntamiento constitucional, y se imprimió á costa de sus propios y arbitrios para remitirla á todas las poblaciones de esta Jurisdiccion, uno de los vocales facultativos de esta Junta superior de sanidad; pero no siendo generalmente asequible el preservar con la vacuna. por muchos fundamentos: á los muy distantes, recomienda en defecto de esta la inoculacion de la viruela, caso de total imposibilidad de obtener la vacuna á tiempo como vá dicho: y para aquellos que ni la curacion preservativa con la vacuna ha-

yan tenido, ni la paliativa con la inoculacion de la viruela por omision, manifiésta esta Junta superior la siguiente instruccion, proponiendose de esta suerte hacer la epidemia menos cruel.

Por benignas que sean las viruelas, no por esto se han de abandonar sin consideracion á la voracidad de sus deseos pues aun cuando algunos salgan bien, ótros tienen resultas muy funestas por mal cuidados.

Alterada la naturaleza con el virus viroleñto que recibió, por ser una enfermedad originada de un contagio partícular, hace esfuerzos para desembarazarse de el y espelerle por la piel, en aquel momento en que todo está dispuesto: el esfuerzo de la naturaleza unas ocasiones es suficiente, otras demasiado impetuoso, y otras muy débil, bajo cuyos tres aspectos ó estados, debe dirigirse la curacion; y cualquier imprudente administraciou, bien sea debilitando con los refrigerantes ó atemperantes ó estimulando con los de esta clase. cuando no se necesite, vuelve mortal la emfermedad, ó la hace mas

cruel, ó que tenga resultas muy perjudiciales.

Siendo el acometimiento de las viruelas en este continente epidemico, esto es, atacando á todos los que no las han tenido á un mismo tiempo, se especimenta con todo, que aun cuando al principio sean benignas y acometan con lentitud, á medida que va apoderandose el veneno de muchos, se malignan y hacen todo el estrago de una cruel epidemia: por estos mismos meses dió principio con lentitud la epidemia de viruelas del año de 1797, y á últimos de octubre tomó todo el caracter maligno en los mas y con general acometimiento.

Dividense las viruelas en discretas y confluentes; se diferencian aquellas de estas en que las primeras se presentan con pocos granos y pustulas (y son las que llama el pueblo locas) y porque cesa la calentura cuando se completa la erupcion; y en las segundas los granos son en grande número, y ván acompañados de calenturas altas que no cesan con la facilidad que

en las primeras; tanto en las unas como de las otras las hay simples, benignas y regulares; y complicadas y malignas las que se conocen con los nombres de disentéricas, cristalinas, verrugosas, algarrabosas, militares, y acompañadas de sintomas particulares al tiphus ó calentura pútrida &c. &c. cuyo conocimiento y tratamiento es solo peculiar de la inspeccion de profesor de medicina, y seria causar errores el esponerlos para los que no son, á los cuales se dirigen estas instrucciones.

Tres ó cuatro dias ántes que se manifieste la calentura, se sienten los sugetos con abatimiento, pierden su natural viveza, sudan con facilidad, estan inapetentes, se les desfigura la cara y decae la vista; les entra alternativamente frio y calor, dolor de cabeza, conatos á vomitar ó basca: sigueseles á las pocas horas la calentura con sudor muy abundante algunas veces; se remite la calentura al poco tiempo, esto es calma, pero vuelve por la tarde á tomar incremento; este primer periodo tres ó cuatro dias, y al fin de estos se

manifiestan los granos, que empiezan por la cara, manos, pecho, y estremidades inferiores: manifestada la erupcion, si la viruela es benigna, cesa del todo la calentura; continúa traspirando, y se aumentan ó toman incremento los granos en todo el cuerpo. Al manifestarse los granos, son unas manchas rojas pequeñas, semejantes á las picaduras de las pulgas, con un punto blanco elevado en el centro, que se engruesa, aumentandose la rubicundez al rededor de él: al dia 6 estan en su mayor magnitud y llenos de materia, la que en seguida empieza á amarillear: á los 10, 12 dias ó poco mas tarde, se secan los granos y caen en forma de escamas de color obscuro.

La piel, á proporcion del mayor número de granos, se inflama, estira, ó hincha mas ó menos. En el estado de la supuracion, cuando son muchos los granos, vuelve á manifestarse la calentura, la que cesa, cuando está formando el pus, y se disminuye la sed, calor, dolor é inquietud. Cuando la cara y cuello están muy inflamados ó in-

chados, es cuando hay mayor peligro por la tension de las partes inmediatas, que ocasionan delirio, opresion, letargo, &c.

A mas de estos síntomas, hay muchos otros que se presentan bajo de diferentes aspectos y complicaciones, tanto en sus principios y estados, cuanto en las declinaciones y terminaciones, lo que merece mucha atencion, y segun lo que se esperimente ú observe podria discurrirse lo que pueda convenir; los síntomas mas comunes son el dolor de garganta, no por granos que en ella salgan, sino por el grado de inflamacion que se le comunica, gran salivacion dimanada de la misma inflamacion, convulsiones ó alferecias en los niños, los que no son tan peligrosas ántes de salirles los granos, como cuando les sobrevienen ó al tiempo de efectuarse la supuracion, ó derrepente desaparece la erupcion. Suele haber hemorragia nasal, ó lo que es lo mismo, flujo de sangre de narices, el que moderado, á proporcion de las fuerzas del sugeto, es conducente, pues por él

se minora el dolor de cabeza y modorra.

Con cuanta mas violencia acocometan muchos síntomas al principio tanto mas abundantes serán las viruelas y serán mas temibles cuanto mas pronto se manifieste la erupcion; y ál contrario guardando una justa proporcion.

El ecceso de calor y frio no favorece la erupcion de las viruelas, y si le es perjudicial; una justa prudencia de estos dos estados hace la evacuacion favorable. Los vomitos y purgantes, comunmente admistrados en las viruelas, no son de menos circunspeccion, cuya deliberacion debe ser del prudente médico, para aquellos casos en que juzgue embarazados de materiales nocivos el estomago é intestinos; la imprudencia ó facilidad en el uso frecuente de estos evacuantes, ó bien el defecto de ellos, suele producir grandes alteraciones, agravando las síntomas y haciendo mortal la enfermedad que era benigna: por tanto, en donde se carezca del aucsilio de médico, con-

vendrá que inmediatamente que se adviertan las señales dichas de acometer las viruelas, que en tiempo de ellas muy poco pueden confundirse con otra enfermedad, á mas de ponerlo al regimen de alimentos que se espresará, se dará al paciente por mañana y tarde un baño de agua tibia en las piernas para derribar ó repeler la incomodidad de cabeza, impidiendo en esta parte así el mayor número de viruelas y facilitando la erupcion abundante en las partes infe riores. Las lavativas comunes contribuyen mucho para mitigar los conatos al vomito ó bascas, y caso de que administradas ellas ecsistan éstas, deben auesliarse con una poca de agua templada, absteniendose de otros estímulos para vomitorio, que solo son propios del juicio médico.

Cuando la calentura es fuerte, se dará por bebida comun las tisanas ó infusiones de sauco ó de cebada y tianguispepetla; de la primera un puñado con dos onzas de miel y onza y media de vinagre, lo que se echa en cuatro cuartillos de agua hirbiendo, se me-

nea todo en la olla, despues se tapa y estando fria se cuela: y de la segunda y tercera, dos onzas de cebada cociendola hasta que rebiente en cinco cuartillos de agua; se cuela, y á mas de la dicha cantidad de miel y vinagre y un puñado de tianguispepetla, se le aumenta una dracma ú ochava de onza de sal nitro purificado, y en estando fria se vuelve á colar para beber con moderacion. No habiendo calentura se le puede dar la leehe á los que no son muy robustos, si le sienta á su estómago y no tuviesen éste sucio, mediandola ó con la infusion sola de sauco ó con agua clara.

Cuando la calentura es muy alta, el pulso duro, el dolor de cabeza fuerte, acompañado de los síntomas dichos por la mucha inflamacion y tension de la cabeza conviene que se sangre con mucha moderacion mas vale hacer dos ó tres sangrias pequeñas, que una al principio muy larga; y con esta misma indicacion ó idea se ausialiará con el régimen atemperante dicho de tisana é infusión, sacandola de la cama en los fuertes ca-

lores, sentandolo en parage donde no le dé el ayre de frente, pero si renovando el del aposento abriendo la puerta ó ventana algo distante, evitando ecsista mucha gente en la pieza y poniendo bateas, cazuelas, ó lebrillos con agua y vinagre para humedecer en la estacion seca y calorosa.

En el estado de la calentura, en que los vasos están muy llenos por la inflamacion general, con gran tension en el cutis, y cuando conviene que el vientre esté libre, la salivacion y orina abundantes, los narcoticos ú opiados con la idea de hacer dormir son muy perniciosos por su accion grande estimulante.

Si principiada la erupcion se suspendiese ó retrocediese repentinamente, deberá usarse de los remedios segun el estado del sugeto, esto es, si está débil administrarle los estimulantes tónicos y sudoríficos internámente, y al esterior la quina es preferente. En defecto de ésta se usará el copalche que hay abundante en tierra adentro, á la que se le echan los ácidos mi-

nerales como el sulfúrico dulce, espíritu de vitriolo dulce, desde medio escrúpulo ó doce gotas, á uno ó veinte y cuatro gotas en cada medio cuartillo de la tintura acuosa de quina: el uso de esta espirituosa será en poca cantidad respecto á las fuerzas débiles del enfermo, los ecsesos de estos son muy perjudiciales; la espinosilla y amapolas como sudoríficos, sin omitir el estímulo á la piel, pues que por este emuntorio se ha de hacer la espulsion, y asi es necesario no abandonarla, annque con mucha prudencia, en este caso.

Si despues de algunos dias de calma la supuracion renueva la calentura, debe pensarse que no se ha hecho toda la espulcion del virus á la piel y es necesario ayudar á la naturaleza para el buen écsito; al efecto conviene mantener el vientre libre con las lavativas, esto es, en el estado de robustez darle de tres en tres horas como un pocillo de la tisana hecha con tres onzas de tamarindos en un cuartillo de agua hirviendo y despues colado, y si con esto no se moviese el vientre se

aumentará esta tisana ó dos onzas del maná; ó bien dos dracmas de sen, que es una cuarta de onza: y en caso de debilidad, la quina con acidos minerales, sinapismos y causticos ambulantes.

Se harán gargaras, sorbetorios ó geringatorios en la garganta y narices con agua y miel para suavizar y limpiarlas de la actitud y atenuar el humor que en ellas se segrega.

Desde el principio de la erupcion conviene fomentar los parpados con agua fria, para que como repercusiva por el frio, evite el que salgan granos en este órgano tan esncial y necesario; pnede ser mas eficaz echandole uno ó dos dientes de ajos mondados en un posillo del agua: este mismo efecto produce el vapor del ajo mascado.

Cuando las viruelas estén ya llenas del humor blanco y empiezen á amarillar, conviene abrirlas cortandoles las vejiculas con las puntas de la tijera, limpiando la supuracion con una poca de agua tibia, no solo para evitar que el pus ó humor corroa el cutis formando hoyos, sino es que se im-

pide el que pueda ocasionar absorcion de él á la masa general, y se quita igualmente la atencion é inflamacion de las partes desahogandolas ó aflojandolas.

Cuando empiezan á secarse las viruelas de la cara, aun cuando no se presente vicio de estómago, no está por demas purgar al enfermo, ó con dos onzas del maná y media de sal catártica disuelta en cuatro onzas de agua caliente, ó con dos dracmas, que es la cuarta de onza de sen, lo que se echá en infusion en medio cuartillo de agua de malvas ó de sauco hirviendo, y despues se cuela: á los seis dias de este purgante si hubiese vicio de estómago se le repartirá, y hasta despues de este tiempo no se le dará á comer carne, pues que desde el principio de la invacion deberá abstenerse de ella, no solo porque las fuerzas del estómago no estan en disposicion de efectuar buenas digestiones, sino por la tendencia que tienen á la putrefaccion, por lo que deberá estar al régimen de atoles, caldos colados, ó frutas sub-ácci-

das cocidas, sopas de pan ó tortillas muy claras, y por bebida comun en las viruelas benignas, discretas y confluentes, agua clara, y cuando mas el suero, pero es necesrrio prudencia en el uso continuo de éste, porque en los débiles de estómago perjudicaria debilitandolos mas.

Por último se ha dicho, que entre la curacion preservativa ó prophilactica, que es la que se efectua con la vacuna, preservandose por esta el acometimiento de las viruelas, y paliativa que es solo la que modera los síntomas y accidentes de la enfermedad cual es la inoculacion de las viruelas, hay una gran diferencia; aquella se practica en todo tiempo ó estacion, toda edad y en todos estados y no hay resultas en lo absoluto; y para esta se necesita preparar al sugeto, elegir el tiempo, &c., para su feliz écsito, y siempre es algo incómoda con relaeion á la vacuna, pero utilisima respeto al acometimiento de la viruela natural, por lo que cuando la enfermedad está muy prócsima á atacar

como sucede en tiempo de epidemia, no debe haber esperas, sino tomar las precauciones que puedan hacer la mas benigna: por tanto, para aquellas poblaciones que pueda remitirseles la vacuna, se acompañan las breves instrucciones impresas, y con presencia de ellas cualquiera (sea quien se fuese) podiá vacunar, y observar sus progresos sin cometer error: ¡cuan útil seria (si las desgraciadas actuales circunstancias de interceptacion de los caminos no lo impiedesen) el que se formase una espedicion de vacuna, para que los profesores que se destinasen recorriese rápidamente todo el reyno administrando y dejando en todos los pueblos tan admirable preservativo! pero tambien podrian obtenerlo por cordillera si los Ayuntamientos de cada uno mutuamente se socorriesen, esto es, del pueblo distante cuatro leguas de esta capital pasase á adquirirla el otro de igual distancia de él, y asi succesivamente en poco tiempo sin espedicion ni algun gasto podria

propagarse en todo el reyno. Mas si por las circuustancias enunciadas no se pudiese obtener en algunos pueblos este don particular de la providencia divina, para libertarlos de las viruelas será condecente no omitan á lo menos inocular con ellas; para esta operacion debe preceder el tenerlos uno ó dos dias á una dieta simple, vejetal y atemperante, para los no muy débiles, como de arroz, atoles de éste, de cebada, pan, frutas, naranjadas, limonadas, vinagradas, y en caso de usar la animal, que sean los caldos sin grasa, y medias leches, limpiandoles el estómago, si se advirtiese sucio, y practicando la inoculacion de la viruela del mismo modo que se prescribe para la vacuna, pues basta que se introduzca el pus con la aguja ó lanceta entre la epidermis para que haga su efecto; pero si debe tomarse de la viruela ó grano que esté en su estado, esto es, bien blanco y que no empieze á amarillar: en cuanto al régimen posterior será el mismo ante dicho para la viruela benigna, con la diferencia que en la inoculada ha-

brá mas libertad, en cuanto al recogimiento, pues pueden pasearse en la calle en los dias serenos, no muy frios ni humedos, pero por lo tocante á los alimentos no debe haber ecsesos.

El plan leido en la tarde del 21 del presente, segunda sesion de la instalacion de la junta superior de sanidad, en cuanto á la distrubucion de profesores, órden que han de observar para inocular (que ha de ser el que deberán tener para la asistencia de la viruela, caso de que no se pueda precaver en todos) será mny á proposito se cumpla en todas las demas poblaciones de esta gubernacion, no solo para el pronto socorro sino espara evitar los gastos que pudieran ocasionarse sin él.

Desearia esta junta superior, produjese todo el saludable efecto que se propone y á que se dirije su instalacion por la salubridad general y á lo que tanto le impelen las altas repetidas providencias del sensibilisimo corazon del superior gefe que nos gobierna, por lo que no puede menos esta junta en cumplmiento igualmente de su institu-

to, de anhelar por todos medios posibles, sean sus providencias las mas acertadas, las que asi seran, si se le comuica con arreglo á la instruccion, lo que los profesores adviertan de particular para el buen écsito de lo que tanto interesa qne es la conservacion del genero humano.

NOTA.

Aun cuando, como se ha dicho, la instruccion curativa solo se dirije para los que autorizados de la necesidad, socorran en aquellos pueblos que carecen de los verdaderos profesores, é igualmente para los que en lo absoluto, ni aun los términos mas comunes pueden entender, y por lo tanto se ha acomodado la esposicion á la mas inteligible esplicacion: con todo advirtiendo que pudiera poner perplejo á alguno en su deliberacion y modo de hacer el remedio, se manifestará los antedichos términos de infusion tintura, cocimiento y sinapismo ambulante.

Infusion ó la tintura, es cuando asi que el agua está caliente. (ó aun cuando no lo esté pero retarda mas) sin que llegue á hervir, se le echa ó el sauco, ó la quina machada ó molida en polvo grueso, se tapa y permanece en sitio caliente por espacio de seis horas, hasta que pasadas estas y estando fria se cuela para el uso.

El cocimiento es semejante á la infusion, con la diferencia de que se hace con la evolucion, esto es, que ha de hervir el agua, habiendole echado, antes de ponerla al fuego la cebada, y consumida la cuarta ó tercia parte, se separa del fuego y sc cuela.

Sinapismo es una cataplasma, (esto es una pasta de mediana consistencia) que se estiende sobre lienzo ó badana, se aplica á las plantas de los pies, pantorrillas, muslos y brazos hasta que incomoden ó irriten la parte donde se aplica; el que se hace con cuatro onzas de levadura muy agria, dos onzas de polvo de mostaza, media cabeza de ajos machacados, un puñado de hojas de rabano, y con vi-

nagre de ruda, ó en su defecto el comun bien fuerte, se dará la consistencia de dicha pasta. En los parages donde ni hay quien sepa echar caústicos ni sus ingredientes, podrán servir estos sinapismos, por lo que van estimulantes, como siempre deben de ser.

Se dicen ambulantes porque asi que irritó ó estimula la parte donde se aplica se levanta y vuelve á aplicarse en otra.

No se señalan los medios capaces de aficionar la atmosfera, porque son demasiado conocidos aun por los que no poseen conocimientos del arte de curar, y porque se está firmemente en la inteligencia, que la efermedad no es debida, tanto á la mezcla que de gases eterogéneos ó deletereos sufra el ayre, cuanto á su temperatura é inconstancia, cuya graduacion ó arreglo ecsede á los conocimientos médicos del dia.=Y lo traslado á V. para su conocimiento, públicacion, y circulacion en ese partido, á cuyo efecto le dirijo los ejemplares necesarios, para qne este establecimiento tenga todo el feliz resul-

tado que el Supremo gobierno, el honorable Congreso de este estado y su particular gobierno desean con viva ancia en bien de la humanidad.

Dios y libertad Oajaca Setiembre 21 de 1824.=*José Meria Murguia y Galardi.*=*Valentin de Ezeta.* Secretario.